



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
ADOLFO HOYOS OCAMPO**

"Convivencia en la Ética Civil"

800102084-9

Resolución 1828 de diciembre 28 de 2012 - Secretaría de Educación de Manizales

Icfe 042358 Dane: 097001006104

**COMUNICADO DE ACEPTACION DE LA OFERTA
PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA 036-2022**

Manizales, 11 de noviembre de 2022

Señores
DIVITES S.A.S
NIT 900.544.761-6
JORGE ELIECER HERNANDEZ AGUIRRE
Representante legal
C.C N° 75.070.456 de Manizales
Contratista
divites.sas@gmail.com
calle 67 N° 23C-31
Telefono:6068871655
Manizales

Asunto: Comunicación de aceptación de la oferta.

Me permito comunicarle, que la oferta presentada el día 10 de noviembre de 2022, dentro del proceso **CONVOCATORIA PÚBLICA 036-2022**, ha sido aceptada, cumplimiento de acuerdo con las disposiciones contenidas en el artículo 13 de la Ley 715 de 2001, en concordancia con los artículo 2.3.1.6.3.11 ,2.3.1.6.3.16 2.3.1.6.3.17 del decreto 1075 de 2015.

Para este fin, se relacionan los principales aspectos a tener en cuenta para el cumplimiento del objeto contractual, conforme a lo establecido en **PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA 036-2022**, así:

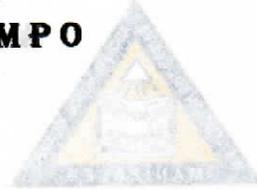
CONVOCATORIA PUBLICA No.	036-2022
CONTRATISTA	DIVITES SAS representada legalmente por el señor JORGE ELIECER HERNANDEZ AGUIRRE
NIT	900.544.761-6
CEDULA DE CIUDADANIA	75.070.456 de Manizales
DIRECCION	divites.sas@gmail.com calle 67 N° 23C-31 Telefono:6068871655 Manizales
OBJETO	LA COMPRA E INSTALACION DE SISTEMA DE CAMARAS DE VIGILANCIA PARA LAS INSTITUCION EDUCATIVA ADOLFO HOYOS OCAMPO. según especificaciones técnicas.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ADOLFO HOYOS OCAMPO, PAGARA EL VALOR DEL PRESENTE CONTRATO CON CARGO AL PRESUPUESTO DE LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL, SEGÚN CDP No. 053 DEL 04 DE NOVIEMBRE DE 2022, POR VALOR DE \$2.015.000,00
VALOR PROPUESTA	DOS MILLONES CATORCE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/TE (\$2.014.997)
PLAZO DE EJECUCION	El contratista tendrá un plazo de ejecución de diez (10) días hábiles, contados a partir de la fecha de inicio del mismo, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993
FORMA DE PAGO	El 100% del valor del contrato al momento de la entrega a satisfacción y recibido del



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
ADOLFO HOYOS OCAMPO**

"Convivencia en la Ética Civil"

800102084-9



Resolución 1828 de diciembre 28 de 2012 - Secretaría de Educación de Manizales
Icfs 042358 Dane: 097001006104

**ACTO COMUNICADO DE ACEPTACION DE LA OFERTA
PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA 036-2022**

	objeto contratado.
LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO	EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ADOLFO HOYOS OCAMPO CRA 13 CALLE 1 A MORROGACHO TEL.8890652
SUPERVISOR	JUAN DIEGO QUINTERO RESTREPO con C.C.Nº 1.053.777.025

Cordialmente,

IBETH JULIETA MONCADA PINEDA
C.C. No 30.289.406 de Manizales
Rectora I.E ADOLFO HOYOS OCAMPO

Elaboró Marcela Giraldo G. – Aux. Administrativa con funciones de Tesorera

CONVOCATORIA PÚBLICA Nº	036-2022
CONTRATISTA	HERNÁNDEZ AGUIRRE C.C. 241.1813 CRA 13 Calle 1 A Morrogacho Manizales
OBJETO	LA COMPRA E INSTALACION DE SISTEMA DE CÁMARAS DE VIGILANCIA PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ADOLFO HOYOS OCAMPO, según especificaciones técnicas.
REQUISITOS DE DISPONIBILIDAD	LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ADOLFO HOYOS OCAMPO, PAGARA EL VALOR DEL PRESENTE CONTRATO CON CARGO AL PRESUPUESTO DE LA PRESUPUESTA FISCAL, SEGUN CDR Nº 003 DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 2022, POR VALOR DE \$7.100.000.000.
VALOR PROPUESTA	DOSE MIL QUINCE CATORCE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS (MTE \$7.105.000.000)
PLAZA DE EJECUCION	El contratista tendrá un plazo de ejecución de ochenta (80) días hábiles, contados a partir de la fecha de inicio de obra, una vez se cumplan las condiciones de perfeccionamiento y ejecución requeridas en el artículo 41 de la ley 50 de 1993.
FORMA DE PAGO	El 100% del valor del contrato se entregará a satisfacción y recibido del contratista.